

Procesos Penales

**Estudio sobre procesos concluidos en
los Juzgados Letrados Penales.**

Año 2016

**PODER JUDICIAL – DIVISIÓN PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
DEPARTAMENTO DE ESTADÍSTICAS**

DIVISION PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Cra. Luz M. Gonnet

Directora de División

DEPARTAMENTO DE ESTADISTICAS

Mag. Soc. María Eugenia Caggiani

Directora de Departamento

EQUIPO DE TRABAJO

Redacción y análisis

Dra. María Laura Ormaechea

Recepción e ingreso de datos

Verónica Saldivia

Con la colaboración

Soc. Diego Rodríguez

Diciembre 2017.

Índice

1.	INTRODUCCIÓN.....	4
2.	METODOLOGÍA.....	4
2.1.	Universo de estudio	4
2.2.	Fuente de información	5
3.	ALCANCES Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO	5
4.	JUZGADOS LETRADOS PENALES DE LA CAPITAL DEL PAÍS.....	6
4.1.	Asuntos iniciados.....	6
4.2.	Sumarios iniciados.....	7
4.3.	Procesos concluidos	8
4.4.	Número de encausados por expediente	9
4.5.	Modo de conclusión	11
4.6.	Sexo y edad del encausado	11
4.7.	Antecedentes de los encausados	13
4.8.	Tipo de procesamiento.....	14
4.9.	Delitos tipificados	15
4.10.	Monto de la pena	18
4.11.	DURACIÓN DEL PROCESO.....	20
4.11.1.	Duración Total del proceso	20
4.11.2.	Duración por Juzgado.....	21
4.11.3.	Duración según el Delito Tipificado.....	22
5.	JUZGADOS LETRADOS PENALES DEL INTERIOR DEL PAÍS.....	23
5.1.	Asuntos iniciados.....	23
5.2.	Sumarios iniciados.....	25
5.3.	Procesos concluidos por juzgado	27
5.4.	Número de encausados por expediente	29
5.5.	Modo de conclusión	30
5.6.	Delitos tipificados	31
5.7.	DURACIÓN DEL PROCESO.....	34
5.7.1.	Duración Total	34

5.7.2.	Duración por Juzgado.....	35
5.7.3.	Duración según el Delito Tipificado.....	37
6.	INDICADORES A NIVEL PAÍS	38
6.1.	Asuntos iniciados.....	38
6.2.	Sumarios iniciados.....	38
6.3.	Procesos infraccionales concluidos.....	38
6.4.	Sexo del encausado.....	39
6.5.	Modo de conclusión.....	39
6.6.	Número de encausados por expediente	39
6.7.	Tipo de procesamiento.....	40
6.8.	Duración del proceso	40

1. INTRODUCCIÓN

La División Planeamiento y Presupuesto del Poder Judicial, a través de su Departamento de Estadísticas, presenta a continuación el estudio correspondiente a los procesos infraccionales concluidos en los Juzgados Letrados Penales durante el año 2016, con el objetivo de dar a conocer la actividad jurisdiccional de dichas sedes.

El análisis realizado se desarrolla principalmente en tres capítulos. En el primero de ellos, se estudian los procesos infraccionales concluidos en materia penal en los juzgados de la Capital; en el segundo los concluidos en el interior del país y en el tercero el total de los principales indicadores a nivel país.

2. METODOLOGÍA

En cuanto a la metodología empleada en el presente informe, se realiza un análisis descriptivo a partir del procesamiento de la información sobre procesos concluidos en materia penal, contenida en los expedientes. La información procesada para Montevideo fue ingresada por los juzgados en el Sistema de Estadísticas del Portal Corporativo del Poder Judicial y, para el Interior del País fue extraída en su mayoría de los relacionados de procesos concluidos que son completados manualmente por los Juzgados, ya que se están incorporando al Sistema de Estadísticas de la División de manera progresiva.

2.1. Universo de estudio

El universo de estudio comprende los procesos infraccionales concluidos en los Juzgados Letrados Penales del país. Las unidades de análisis son los delitos por los cuales se inició el proceso y el proceso concluido por encausado, que se inició con un auto de procesamiento dando lugar al sumario. El informe abarca los procesos infraccionales propiamente dichos, a partir de la resolución que dispone el enjuiciamiento (no se considera la etapa presumarial) e incluye todos los modos de conclusión.

Cabe recordar que la naturaleza del procedimiento penal vigente hasta el 01/11/2017 hace que exista un volumen de asuntos iniciados entre los cuales se encuentran los presumarios, que es significativamente mayor a la cantidad de procesos que se inician como sumarios. Esto responde a que no en todos los procedimientos iniciados el Juez reúne los elementos de convicción suficientes para procesar (iniciar un sumario) y concluir con una

resolución judicial (sentencia definitiva o interlocutoria con fuerza de definitiva). Sin embargo, casi siempre los presumarios han supuesto una carga importante de trabajo e investigación para las sedes que no se recoge en el universo de procesos concluidos, objeto de este informe.

2.2. Fuente de información

La información procesada es obtenida para la Capital del país y algunos juzgados del interior a partir de la base de datos descargada del Sistema de Estadísticas de Planeamiento y Presupuesto, como se mencionó anteriormente. Para el resto del Interior del País fue extraída de los relacionados de procesos concluidos que son completados por los Juzgados en formato “papel”.

Entre los dos formularios existen diferencias en cuanto a cantidad de variables, ya que en el nuevo Sistema de Estadísticas de Planeamiento y Presupuesto se incorporaron la edad, antecedentes de los encausados, tipo de pena, el monto de las penas, circunstancias agravantes, entre otras. Esto hace que el capítulo de Capital contenga esta información y no la contenga el capítulo del interior.

También se utilizaron los datos de asuntos iniciados y procesos infraccionales iniciados, recabados en los formularios estadísticos anuales, utilizados para la elaboración del Anuario Estadístico del año 2016.

3. ALCANCES Y LIMITACIONES DEL ESTUDIO

Este estudio tiene para el Departamento de Estadísticas un enfoque descriptivo, en el sentido de que de nuestras fuentes de información no se explican los motivos de la duración de los procesos.

Si bien, no es posible por parte de esta División verificar la exactitud de la totalidad de los datos relevados, se realiza un análisis de consistencia de los indicadores a lo largo de todo el procedimiento y se verifica si hubo errores de digitación de la información.

4. JUZGADOS LETRADOS PENALES DE LA CAPITAL DEL PAÍS

4.1. Asuntos iniciados

Para comenzar este estudio, presentamos los **Asuntos iniciados** en los Juzgados Letrados con competencia penal de Montevideo, en el transcurso de los años 2015 y 2016, recogidos del Registro de Datos Anual.

Cuadro 1. Asuntos Iniciados según turno en Montevideo. Años 2015 y 2016.

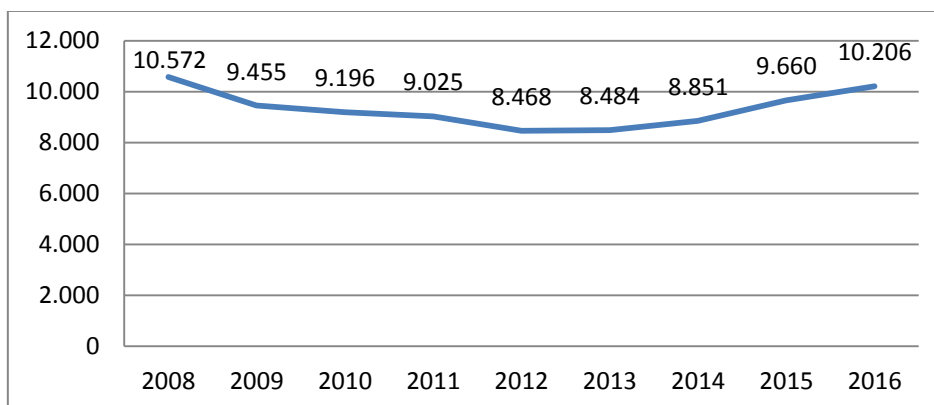
Turno	2015	2016	Variación
1	422	332	-21,3%
7	498	454	-8,8%
2	417	525	25,9%
8	385	389	1,0%
3	481	493	2,5%
9	639	747	16,9%
4	498	474	-4,8%
10	629	443	-29,6%
5	449	494	10,0%
11	213	321	50,7%
6	489	433	-11,5%
12	324	315	-2,8%
13	454	645	42,1%
14	489	402	-17,8%
15	315	353	12,1%
16	810	914	12,8%
17	405	481	18,8%
18	538	587	9,1%
19	495	545	10,1%
20	710	859	21,0%
Total	9.660	10.206	5,7%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Registro de Datos Anual.
-Dato por expediente¹

Los Juzgados con mayor aumento en asuntos iniciados con respecto al año inmediato anterior, fueron los de 11º y 13º turnos, con un incremento de 50,7% y 42,1% respectivamente.

¹ Las cifras que se presentan en el cuadro corresponden a expedientes y no a personas procesadas, debiendo tenerse en cuenta que en cada expediente puede haber más de una persona encausada.

Gráfico 1. Evolución de los asuntos iniciados en materia penal en las sedes de la Capital.



-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Registro de Datos Anual.
-Dato por expediente.

En lo que refiere a la evolución de asuntos iniciados entre los años 2008 y 2016 en estos juzgados se observa que hubo un descenso hasta el año 2012 y luego un crecimiento constante hasta el año 2016.

4.2. Sumarios iniciados

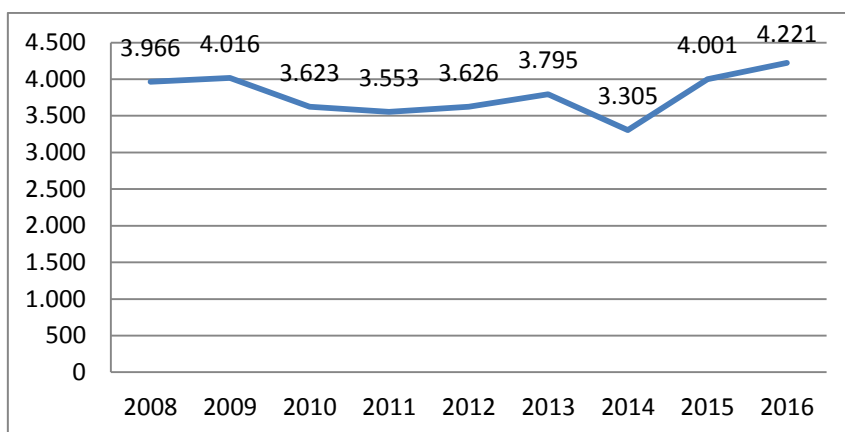
A continuación, se presentan los **sumarios iniciados** en esta materia en los Juzgados de la Capital durante los años 2015 - 2016 y su variación.

Cuadro 2. Sumarios Iniciados según turno en Montevideo. Años 2015 y 2016.

Turno	2015	2016	Variación
1	175	199	13,7%
7	185	207	11,9%
2	213	214	0,5%
8	174	181	4,0%
3	148	199	34,5%
9	215	219	1,9%
4	154	160	3,9%
10	234	219	-6,4%
5	246	269	9,3%
11	98	159	62,2%
6	205	214	4,4%
12	153	184	20,3%
13	158	192	21,5%
14	207	203	-1,9%
15	124	146	17,7%
16	500	411	-17,8%
17	161	167	3,7%
18	194	238	22,7%
19	239	208	-13,0%
20	218	232	6,4%
Total	4.001	4.221	5,5%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial.
Registro de Datos Anual.-Dato por expediente.

Gráfico 2. Evolución de sumarios iniciados en materia penal en las sedes de la Capital.



-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Registro de Datos Anual.
-Dato por expediente.

La tendencia en cuanto a sumarios iniciados en materia penal en los juzgados de la Capital, desde el año 2008 al 2013, es estable. En el 2014, se produce una variación de -12,9% con respecto al año 2013. A partir del año 2015 se produce un aumento que llega a su pico máximo en el año 2016, con 4.221 sumarios. Entre los años 2008 y 2016 hubo una variación de 6,4%. En el año 2016, los sumarios iniciados y los asuntos iniciados aumentaron en similar proporción.

4.3. Procesos concluidos

En cuanto a la cantidad de procesos infraccionales concluidos, se produjo una variación de 10,4% entre los años 2015 y 2016, sin excluir los cúmulos o unificación de sentencias. De los 4.878 procesos concluidos en el año 2016, 348 fueron cúmulos.

Cuadro 3. Procesos concluidos según turno en Montevideo. Años 2015 y 2016.

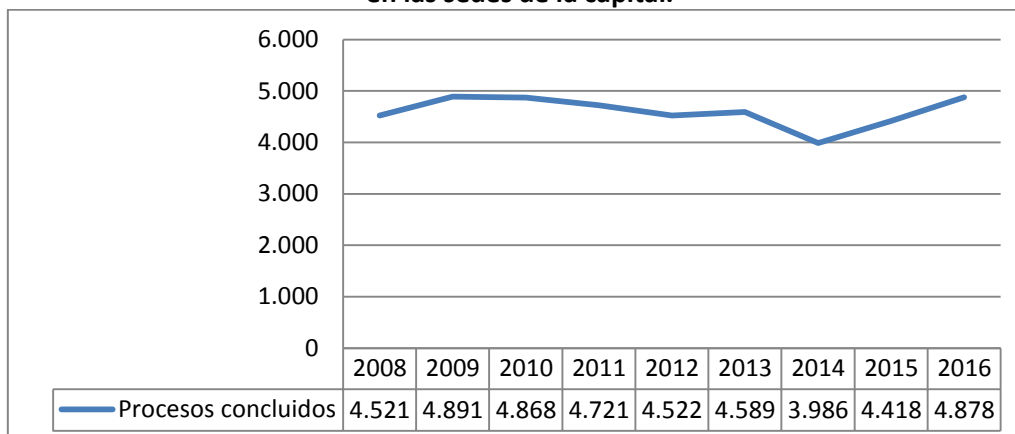
Turno	2015	2016	Variación
1	258	213	-17,4%
7	205	249	21,5%
2	268	175	-34,7%
8	187	181	-3,2%
3	161	183	13,7%
9	225	221	-1,8%
4	173	232	34,1%
10	233	339	45,5%
5	246	395	60,6%
11	146	125	-14,4%
6	186	270	45,2%
12	125	211	68,8%
13	172	215	25,0%
14	167	193	15,6%
15	174	208	19,5%
16	501	494	-1,4%
17	253	201	-20,6%
18	259	249	-3,9%
19	207	222	7,2%
20	272	302	11,0%
Total	4.418	4.878	10,4%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.

-Dato por encausado.

-Se incluyen 348 cúmulos.

Gráfico 3. Evolución de los procesos infraccionales concluidos en penal en las sedes de la capital.



-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de procesos concluidos. Dato por encausado.

-Se incluyen cúmulos.

4.4. Número de encausados por expediente

Este indicador muestra la cantidad de personas procesadas por expediente. Se debe tener en cuenta que en un mismo expediente puede haber más de un encausado.

Cuadro 4. Número de procesados por expediente en Montevideo. Año 2016.

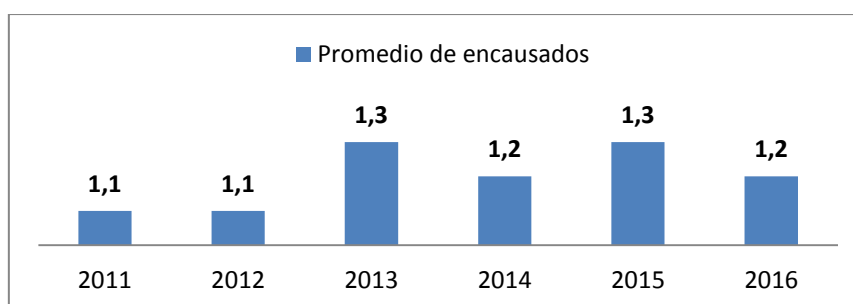
Encausados	Cantidad de expedientes	Porcentaje %
1	2.958	81,4%
2	557	15,3%
3	61	1,7%
4	36	1%
5	13	0,4%
6	4	0,1%
7 o más	3	0%
Total	3.632	100%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.
-No se incluyen cúmulos.

Los 4.530 procesos concluidos por encausado (excluimos los 348 cúmulos), corresponden a 3.632 expedientes, resultando un promedio de 1,2 encausados sometidos a procesos penales concluidos en Montevideo en el año 2016. Como observamos en el Cuadro 4 el 81,4% de los expedientes tiene un solo encausado. Situación similar, ocurre en el interior del país, que el 80,1% de los expedientes tiene un solo encausado.

De los 4 expedientes que figuran en el Cuadro anterior, en los que hubo 6 encausados se destaca que en uno se trató de riña calificada por el resultado lesiones, en otro de apropiación indebida, en otro de falsificación de documento privado y en otro de rapiña. Hubo un expediente con 7 encausados, en el que algunos lo fueron por estafa y otros por certificación falsa. En un expediente hubo 15 encausados por delito de atentado y en otro que hubo 20 encausados se trató de contrabando.

Gráfico 4. Promedio de encausados sometidos a proceso penal en las sedes de la capital.



-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.
-No se incluyen cúmulos.

Entre los años 2011 y 2016 si bien el promedio fue variando, el mismo se mantuvo entre 1,1 y 1,3 encausados por expediente.

4.5. Modo de conclusión

En el cuadro siguiente se presentan la cantidad de sentencias definitivas e interlocutorias con fuerza de definitivas de los procesos concluidos en el año 2016 en Montevideo.

Cuadro 5. Modo de conclusión en las sedes de la capital. Año 2016.

Modos de conclusión	Cantidad	Porcentaje
Sentencia definitiva	4.491	99,1%
Clausura definitiva	3	0,1%
Gracia	21	0,5%
Prescripción del delito	6	0,1%
Sobreseimiento	5	0,1%
Fallecimiento del reo antes de la condena	3	0,1%
Amnistía	1	0%
Total	4.530	100%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.

-Dato por encausado

-No se incluyen cúmulos.

El 99,1% de los procesos concluidos en la Capital finalizaron por sentencia definitiva. El 0,9% restante finalizó con una interlocutoria. El caso de amnistía correspondió a un delito de atentado. Los casos en los que concluyó el proceso por gracia fueron en su mayoría por delitos de hurto y estupefacientes. De los 3 encausados que fallecieron antes de la condena, uno lo era por un delito de hurto, otro por homicidio y otro por un delito que no se especificó. En un caso de rapiña, dos de lesiones personales, dos de estafa y uno que no se especificó, prescribió el delito. Los casos que se sobreseyeron fueron procesados: uno por porte de arma de fuego habiendo recaído sobre su persona sentencia condenatoria ejecutoriada en las condiciones previstas por ley 17.296 art. 141., otro por estupefacientes, otro por estafa, en otros dos casos no se especificó.

4.6. Sexo y edad del encausado

Cuadro 6. Procesos infraccionales concluidos según sexo del encausado en las sedes de la capital. Año 2016.

Sexo	Cantidad	Porcentaje
Masculino	4.080	90,1%
Femenino	450	9,9%
Total	4.530	100%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.

-No se incluyen cúmulos

Procesos concluidos en los Juzgados Letrados Penales

Tanto en la capital como en el interior del país, la gran mayoría de los encausados son de sexo masculino.

De los encausados de sexo masculino, en los procesos concluidos en los Juzgados de la Capital, se observa que el 36,5% fue por delito de hurto; el 15% por rapiña; 8,4% por receptación; 6,4% por tráfico ilícito de estupefacientes y 4,4% por lesiones personales.

Del total de encausadas de sexo femenino se destaca que un 22,4% lo fue por delitos de hurto; un 22,9% por delitos de tráfico ilícito de estupefacientes; 7,3% por estafa; un 6,9% por rapiña; 6% por delitos de receptación; 4,7% por apropiación indebida; 4% por delitos de lesiones personales, 4% por violencia privada; 2,2% por lesiones graves; 2% por falsificación o alteración de certificados; 1,3% por atentado; 0,9% por desacato; un 1,6% por homicidio², 0,7% por violencia doméstica e infracción a la ley de cheques y el restante 12,4% por otros delitos.

Cuadro 7. Procesos infraccionales concluidos según sexo y edad del encausado en las sedes de la capital. Año 2016.

Edad	Hombre	Mujer	Total	Porcentaje
18 a 24 años	1.460	126	1.586	35,0%
25 a 29 años	893	76	969	21,4%
30 a 34 años	588	45	633	14,0%
35 a 39 años	419	56	475	10,5%
40 a 44 años	270	42	312	6,9%
45 a 49 años	159	34	193	4,3%
50 a 54 años	117	29	146	3,2%
55 a 59 años	80	19	99	2,2%
60 a 64 años	46	12	58	1,3%
Mayor a 64 años	46	11	57	1,3%
Total	4.078	450	4.528	100%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.

-No se incluyen cúmulos.

-Hay 2 casos que no fueron tenidos en cuenta por falta de datos.

El 56,4% de los encausados en los procesos infraccionales concluidos en la Capital del país, es menor a 30 años y un 24,5% tiene entre 30 y 39 años. Solamente un 19,1% tiene 40 o más años.

² Se incluyó para calcular el porcentaje los casos de homicidio culpable.

Cuadro 8. Edad promedio del encausado según los delitos más frecuentes en las sedes de la capital. Año 2016.

Tipo de delito	Edad	Cantidad de casos
Hurto	29,1	1.590
Rapiña	26	642
Ley de estupefacientes	32,1	364
Receptación	29	371
Lesiones personales	33,3	197
Homicidio	28,3	100
Homicidio culpable	38,8	39

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.

-No se incluyen cúmulos

-Para procesar este cuadro se tomaron en cuenta los 5 delitos que se dan con más frecuencia y el homicidio.

4.7. Antecedentes de los encausados

Cuadro 9. Condición de los encausados según sus antecedentes en las sedes de la capital. Año 2016.

Antecedentes	Cantidad	Porcentaje
Primario	2.211	48,8%
Reincidente	1.826	40,3%
No corresponde	493	10,9%
Total	4.530	100%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial.

Relacionado de Procesos Concluidos.-No se incluyen cúmulos

Como podemos observar en el Cuadro anterior, un 40,3% de los encausados en la Capital del país en esta materia, es reincidente. Si analizamos los encausados según sus antecedentes por edad, podemos ver que un 42,8% de los encausados primarios tiene entre 18 y 24 años de edad. Los reincidentes son en su mayoría menores de 30 años, representando un 53,6% del total.

Cuadro 10. Encausados sin antecedentes según edad en las sedes de la capital. Año 2016.

EDAD	Sin antecedentes	
	Cantidad	Porcentaje
18 a 24 años	947	42,8%
25 a 29 años	359	16,2%
30 a 34 años	234	10,6%
35 a 39 años	193	8,7%
40 a 44 años	136	6,2%
45 a 49 años	115	5,2%
50 a 54 años	86	3,9%
55 a 59 años	63	2,8%
60 a 64 años	39	1,8%
mayor a 64 años	39	1,8%
Total	2.211	100%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.

-No se incluyen cúmulos

Cuadro 11. Encausados con antecedentes (reincidentes) según edad en las sedes de la capital. Año 2016.

EDAD	Con antecedentes	
	Cantidad	Porcentaje
18 a 24 años	468	25,6%
25 a 29 años	512	28,0%
30 a 34 años	331	18,1%
35 a 39 años	228	12,5%
40 a 44 años	134	7,3%
45 a 49 años	52	2,8%
50 a 54 años	49	2,7%
55 a 59 años	21	1,2%
60 a 64 años	17	0,9%
mayor a 64 años	13	0,7%
Total	1.825	100%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.

-No se incluyen cúmulos. Hay un caso sin dato

Cuadro 12. Condición de los encausados según sus antecedentes y sexo en las sedes de la capital. Año 2016.

Antecedentes	Hombre		Mujer		Total
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje	
Sin antecedentes	1.881	46,1%	330	73,3%	2.211
Con antecedentes	1.739	42,6%	87	19,3%	1.826
No corresponde*	460	11,3%	33	7,3%	493
Total	4.080	100%	450	100%	4.530

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.

-No se incluyen cúmulos

*Para estos encausados no corresponde indicar "antecedentes" por ser casos de extradición, o tratarse de un autor inimputable o alguna otra situación especial.

4.8. Tipo de procesamiento

Cuadro 13. Procesos infraccionales concluidos según el procesamiento haya sido con o sin prisión en Montevideo. Año 2016

PROCESAMIENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Con prisión	3.149	69,5%
Sin prisión	1.334	29,4%
No corresponde	47*	1%
Total	4.530	100%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos

- No se incluyen cúmulos.

- Dentro de los **procesados con prisión** en 7 casos se manifestó luego del procesamiento que se trataba de un inimputable.

- En cuanto a los **procesamientos sin prisión** en 3 casos se trató finalmente de autores inimputables.

*En 22 casos se aclaró que no correspondía indicar el tipo de procesamiento por tratarse de autores inimputables a los que se les impuso medidas curativas.

4.9. Delitos tipificados

El análisis de los procesos concluidos en materia penal incluye la información respecto al delito tipificado al imputado en la sentencia. Dicha tipificación puede contener uno o más delitos en virtud de que pueden haber sido cometidos en concurrencia, en reiteración, etc. La información respecto a los delitos cometidos permite observar la distribución de los mismos según su frecuencia de ocurrencia, así como puede dar cuenta parcialmente de la duración del proceso, del monto de la pena impuesta en la sentencia y de otras características del proceso. Dado que la cantidad de delitos previsto en el Código Penal es muy extensa, considerar las combinaciones de delitos daría lugar a una categorización muy amplia. Por esta razón, a los efectos operativos del análisis estadístico, históricamente se ha considerado únicamente el primer delito que aparece en la tipificación, en el entendido que el primer delito es el de mayor relevancia. De esta forma es necesario considerar que cuando se estudia la relación entre el delito imputado y otras características del proceso se trata de una aproximación a la tipificación debido a los posibles delitos que quedan fuera del análisis.

Independientemente, dado que el instrumento de relevamiento recoge todos los delitos incluidos en la tipificación, es posible considerar los mismos como un universo de estudio en sí mismo y así obtener una distribución de la frecuencia de todos los delitos imputados a los encausados en los procesos concluidos en un año más ajustada a la realidad.

En el próximo cuadro, se incluyen tanto las infracciones consumadas, como aquellas que fueron en grado de tentativa. Se destaca que hubo 965 encausados que cometieron delitos en grado de tentativa: 659 por hurto, 212 por rapiña, 52 por estupefacientes, 22 por homicidio, 8 por estafa, 2 por receptación, 1 por atentado y 9 por otros delitos.

El delito cometido con mayor frecuencia tanto en la Capital, como en el Interior del país es el Hurto.

Cuadro 14. Delitos tipificados en Montevideo. Año 2016.

Tipo de delito	Cantidad	Porcentaje
Hurto	1.745	32,2%
Rapiña	731	13,5%
Receptación	430	7,9%
Ley de estupefacientes	372	6,9%
Lesiones personales	367	6,8%
Violencia privada	185	3,4%
Estafa	140	2,6%
Lesiones graves	121	2,2%
Desacato	121	2,2%
Homicidio	104	1,9%
Atentado	103	1,9%
Apropiación indebida	91	1,7%
Falsificación o alteración de certificados	60	1,1%
Violencia doméstica	56	1,0%
Homicidio culpable	39	0,7%
Atentado violento al pudor	39	0,7%
Ley de cheques	24	0,4%
Uso de doc. falso público o privado	7	0,1%
Otros	660	12,2%
No corresponde	17	0,3%
Total	5.412	100%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.

- El total de delitos cometidos durante 2016 fue de 5.412, correspondientes a 3.632 encausados. Esto implica que en algunos casos cometieron más de un delito en un mismo acto.

-Hay 348 casos que no fueron tenidos en cuenta por ser cúmulos.

Dentro de la categoría Otros³ se destaca que hubo 113 encausados por Porte de armas en lugares públicos; 61 encausados por delito de Daño; 30 encausados por Contrabando; 23 por Riña; 29 por Tráfico de armas de fuego, municiones, explosivos según Ley 19.247; 34 por violación de domicilio; 23 encausados por amenazas; 51 por porte de arma de fuego habiendo recaído sobre su persona sentencia condenatoria ejecutoriada en las condiciones previstas por ley 17.296 art. 141; otros 13 por delitos de violación y 13 por infracciones a la ley de marcas; 7 por incendio y otros 5 por lesiones gravísimas.

Asimismo, se puede observar que hubo dentro de la categoría otros: 40 encausados por delitos contra la Administración de Justicia, 33 por delitos contra la Administración Pública, 23 por otros delitos contra la Fe Pública, 16 por delitos contra la Paz Pública, 14 por delitos contra la Libertad, 21 por delitos contra las Buenas costumbres y el orden de familia⁴, 5 contra la Salud Pública y 17 delitos contra la Propiedad. Dentro de esta última categoría, se relevan 9 delitos de Copamiento.

³ Dentro de la categoría Otros hacemos mención en este informe a aquellos más relevantes por su frecuencia y no a los 660 encausados que quedan incluidos en esta categoría.

⁴ Dentro de estos delitos pueden estar incluidos los previstos por la Ley 17.815 "Violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces, si bien no fueron especificados en el formulario.

Cuadro 15. Delitos tipificados según circunstancias agravantes⁵. Año 2016.

Delitos tipificados	Sin agravantes	Agravado	Especialmente agravado	Muy especialmente agravado	Total
Hurto	613	67	906	4	1.590
Rapiña	243	12	384	3	642
Ley de estupefacientes	318	12	34	0	364
Receptación	336	5	30	0	371
Lesiones personales	144	19	34	0	197
Homicidio	69	5	6	20	100
Homicidio culpable	39	0	0	0	39
Lesiones graves	73	2	20	0	95
Estafa	103	0	2	0	105
Violencia privada	115	5	38	0	158
Apropiación indebida	87	0	0	0	87
Atentado violento al pudor	32	0	1	0	33
Desacato	31	15	54	2	102
Atentado	18	24	29	0	71
Ley de cheques	20	0	0	0	20
Falsificación o alteración de certificados	44	0	0	0	44
Violencia doméstica	29	0	25	0	54
Uso de doc. falso público o privado	3	0	0	0	3
Otros	388	7	43	0	438
No corresponde	17	0	0	0	17
Total	2.722	173	1.606	29	4.530
	60,1%	3,8%	35,5%	0,6%	100%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.

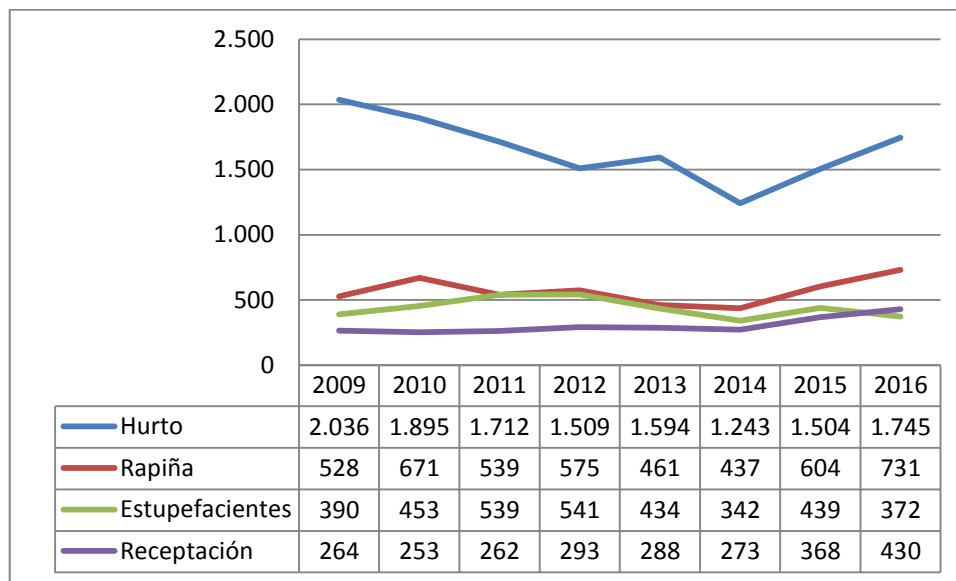
-Dato por encausado .

-Hay 348 casos que no fueron tenidos en cuenta por ser cúmulos.

- Se toma en cuenta solo el primer delito informado por la sede para cada encausado.

⁵ Para procesar este dato se tomó en cuenta solo el primer delito declarado por la sede.

Gráfica 5. Evolución de los delitos más frecuentes registrados en procesos concluidos en los Juzgados penales de la Capital del país.



4.10. Monto de la pena

El monto máximo de las penas impuestas fue de 30 años de penitenciaría en un caso de homicidio muy especialmente agravado⁶.

Cuadro 16. Monto de la pena impuesta (prisión o penitenciaría)⁷ a los encausados en Montevideo. Año 2016.

Monto	Cantidad	Porcentaje
3 a 5 meses	53	1,2%
6 a 11 meses	831	18,9%
12 a 17 meses	1.201	27,2%
18 a 23 meses	778	17,6%
24 a 29 meses	784	17,8%
30 a 35 meses	132	3%
36 a 41 meses	48	1,1%
42 a 47 meses	10	0,2%
48 meses y más	571	13%
Total	4.408	100%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.
-Dato por encausado.

⁶ Según el art. 50 del Código Penal “Las circunstancias agravantes, tanto las generales como las especiales, le permiten al Juez llegar al máximo; y las atenuantes, el mínimo de la pena establecida para cada delito. Para elevar o rebajar la pena, el Juez atenderá, preferentemente, a la calidad de las circunstancias concurrentes y a las conclusiones que ellas permitan derivar acerca de la mayor o menor peligrosidad del agente.

⁷ Art. 68 del Código Penal.

Cuadro 17. Monto de la multa impuesta a los encausados en Montevideo. Año 2016.

Monto (en UR)	Cantidad
22	2
25	3
30	3
40	1
50	1
60	3
70	2
80	1
90	1
400	1
500	1
Total	19

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.
-Dato por encausado.

En 19 casos se peno con una multa. Según el art. 68 del Código Penal “La pena de multa será de 10 U.R. a 900 U.R.”.

Cuadro 18. Monto promedio de la pena según delito en Montevideo. Año 2016.

Tipo de delito	Monto promedio
Hurto	17 meses
Rapiña	55 meses (4 años y 7 meses)
Ley de estupefacientes	24 meses (2 años)
Receptación	17 meses (1 año y 5 meses)
Lesiones personales	12 meses
Homicidio	119 meses (9 años y 11 meses)

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.
-Dato por encausado.

Cuadro 19. Monto promedio de la pena por sexo según tipo de delito en Montevideo. Año 2016.

Tipo de delito	Hombre	Mujer
	Monto promedio	Monto promedio
Hurto	17 meses	14 meses
Rapiña	55 meses (4 años y 7 meses)	56 meses (4 años y 8 meses)
Ley de estupefacientes	24 meses	23 meses
Receptación	17 meses	13 meses
Lesiones personales	13 meses	8 meses
Homicidio	120 meses (10 años)	92 meses (7 años y 8 meses)

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.
-Dato por encausado.

4.11. DURACIÓN DEL PROCESO

Para el cálculo de la duración de los procesos penales, no se incluyen los cúmulos o unificación de sentencias, ya que incrementan la duración promedio de los procesos por ser expedientes con tramitación más larga.

4.11.1. Duración Total del proceso

Como señalamos en la presentación de este informe, para calcular la duración total de los procesos objeto a estudio, no es tenida en cuenta la etapa presumarial, siendo la fecha del dictado del auto de procesamiento y la fecha de conclusión (ya sea sentencia definitiva u otro modo de conclusión) los parámetros estructurales de tiempo.

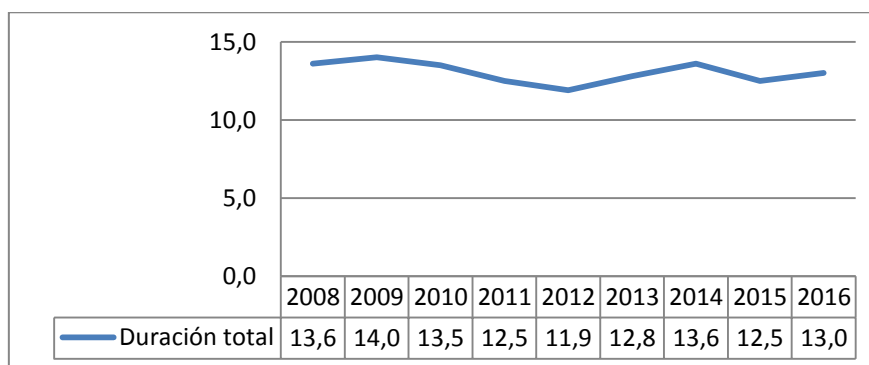
**Cuadro 1. Duración Total
Sin incluir cúmulos**

	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de casos
Duración total	13	10	0	302,4	4.530

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Los índices están expresados en términos de meses. No se incluyen cúmulos.

Gráfico 1. Evolución de la duración promedio de los procesos en materia penal en las sedes de la Capital. Año 2016.



-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos.-Los índices están expresados en términos de meses

4.11.2. Duración por Juzgado

Cuadro 2. Duración por Juzgado. Sin incluir cúmulos. Año 2016.

Turno	Promedio (meses)	Mediana (meses)	Mínimo (meses)	Máximo (meses)	Cantidad de casos
1	11,9	8,2	3,7	77,1	188
7	11,6	9,8	3,7	88,7	222
2	13,1	10,2	0,5	85,2	157
8	17,1	14,5	5,6	76,1	158
3	16,4	9,0	2,0	302,4	169
9	13,4	11,4	0,5	94,5	208
4	16,6	14,5	8,5	59,6	196
10	15,5	11,6	4,1	101,3	323
5	13,1	9,7	0,0	190,3	368
11	12,2	9,2	0,9	46,9	119
6	10,9	6,7	1,8	180,0	266
12	14,1	10,1	0,2	130,5	196
13	16,4	15,1	5,4	86,8	192
14	12,6	10,2	4,6	50,7	184
15	14,6	8,7	1,5	101,9	204
16	12,2	10,1	0,0	46,0	468
17	10,5	8,1	0,0	76,0	183
18	8,7	6,6	0,0	58,6	234
19	9,5	7,8	0,0	31,3	217
20	12,2	9,4	1,9	176,2	278

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos
 -Los índices están expresados en términos de meses

El juzgado que registró la máxima duración de los procesos para el año 2016, fue 3º turno, en un caso de rapiña especialmente agravada en el que prescribió el delito.

El juzgado con mayor duración promedio fue 8º turno. Los juzgados con menores promedios y medianas fueron los 18º y 19º turnos.

Los juzgados con mayor mediana fueron 4º, 8º y 13º turno, igual que en el año 2015.

4.11.3. Duración según el Delito Tipificado

Cuadro 3. Duración según el Delito Tipificado. Sin incluir cúmulos. Año 2016.

Delitos Tipificados	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de encausados
Hurto	11,2	8,7	0	188,7	1.590
Rapiña	13,5	10,7	0	302,4	642
Receptación	13	10,4	1,5	190,3	371
Estupefacientes	13,3	12,1	0	55,6	364
Lesiones personales	12,9	10	0	108,6	197
Violencia privada	12,6	10,2	1,5	38,8	158
Estafa	19,4	12,4	1,5	146,4	105
Desacato	12,4	9,7	0,5	73,8	102
Homicidio	20,9	18,3	6,5	76,1	100
Lesiones graves	12,2	10,1	1,1	50,4	95
Apropiación indebida	13,6	9,5	3,4	177,7	87
Atentado	14,9	12,4	3,2	38,4	71
Porte de armas en lugares públicos	12,4	11	4,1	46,2	56
Violencia doméstica	12,1	11,1	2,1	34,5	54
Falsificación o alteración de certificados	11,3	9,8	4,2	26,8	44
Homicidio culpable	13,9	11,4	1,3	43,7	39
Daño	10,6	8,9	1,5	43,4	36
Atentado violento al pudor	15,2	12,8	5,6	32,6	33
Contrabando	18,1	14,1	2,6	43,5	30
Riña	24,6	18,4	9,6	84,1	23
Ley de cheques	22,7	20,3	5,5	47,4	20
Tráfico de armas	10,4	9,9	1,8	20	20
Amenazas	12	8,6	5,7	23,6	14
Porte de arma por reincidente	8,5	7,9	3,2	17,6	13
Violación	16,6	16,7	6,4	24,3	13

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos.

-Los índices están expresados en términos de meses.

Los procesos por hurto; falsificación o alteración de certificados; daño; tráfico de armas y porte de arma por reincidente son los que tienen menos duración promedio. El proceso que registró el mayor tiempo, desde que se inició el expediente hasta que concluyó estuvo relacionado a un delito de rapiña. Pero en promedio el tipo de delito con mayor duración de los procesos es el delito de riña.

5. JUZGADOS LETRADOS PENALES DEL INTERIOR DEL PAÍS

5.1. Asuntos iniciados

Presentamos a continuación los **Asuntos iniciados** en el transcurso de los años 2015 y 2016 en los Juzgados Letrados con competencia penal en el interior del país y su variación.

Cuadro 1. Asuntos Iniciados. Juzgados Penales del Interior del país

Sede	Turno	Cantidad año 2015	Cantidad año 2016	Variación %
Artigas	1	413	607	47,0%
Bella Unión	1	190	188	-1,1%
Bella Unión	2	205	188	-8,3%
Atlántida	1	1.037	1.304	25,7%
Canelones	1	530	962	81,5%
Ciudad de la Costa	1	621	925	49,0%
Ciudad de la Costa	3	496	954	92,3%
Las Piedras	1	903	864	-4,3%
Las Piedras	2	893	1.081	21,1%
Pando	1	200	565	182,5%
Pando	2	441	533	20,9%
Toledo	0	251	243	-3,2%
Cerro Largo	1	867	1.762	103,2%
Cerro Largo	2	1.021	1.870	83,2%
Río Branco	0	162	219	35,2%
Carmelo	1	456	388	-14,9%
Colonia	1	609	946	55,3%
Rosario	1	516	722	39,9%
Durazno	1	1.186	771	-35,0%
Flores	1	406	320	-21,2%
Florida	1	850	969	14,0%
Minas	1	1.342	1.384	3,1%
Maldonado	2	1.259	823	-34,6%
Maldonado	4	905	1.084	19,8%
Maldonado	10	884	1.052	19,0%
San Carlos	1	297	272	-8,4%
San Carlos	2	318	233	-26,7%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Registro de Datos Anual.

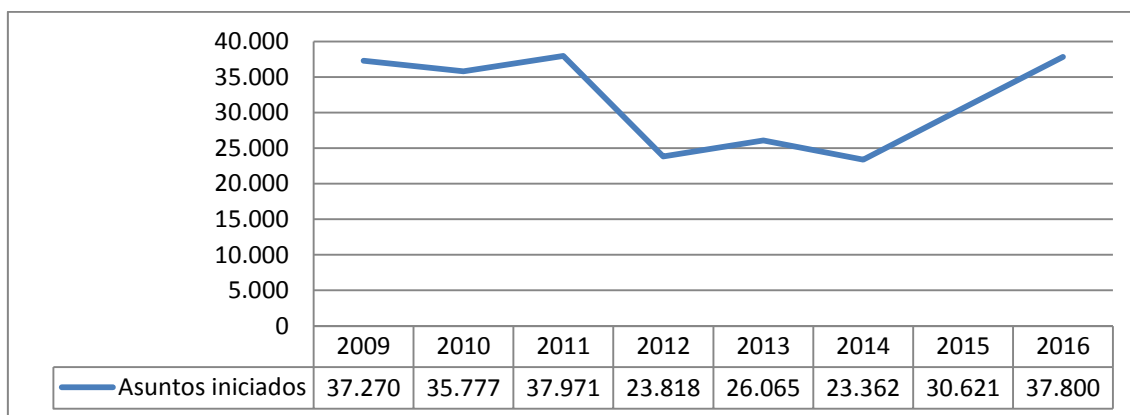
-Dato por expediente

Procesos concluidos en los Juzgados Letrados Penales

Sede	Turno	Cantidad año 2015	Cantidad año 2016	Variación %
Paysandú	2	626	806	28,8%
Paysandú	4	619	840	35,7%
Fray Bentos	1	773	918	18,8%
Young	1	122	89	-27,0%
Young	2	116	78	-32,8%
Rivera	1	807	1.461	81,0%
Rivera	2	943	1.941	105,8%
Chuy	1	375	365	-2,7%
Chuy	2	319	408	27,9%
Rocha	1	522	671	28,5%
Rocha	2	585	613	4,8%
Salto	2	829	897	8,2%
Salto	4	709	865	22,0%
Libertad	1	1.105	1.671	51,2%
San José	1	995	755	-24,1%
Dolores	1	160	269	68,1%
Dolores	2	123	278	126,0%
Mercedes	1	1.127	1.321	17,2%
Paso de Los Toros	1	449	330	-26,5%
Tacuarembó	1	624	1.065	70,7%
Treinta y Tres	1	1.435	930	-35,2%
Total		30.621	37.800	23,4%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Registro de Datos Anual.
-Dato por expediente

Gráfico 1. Evolución de los asuntos iniciados en materia penal en el Interior del país.



-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Registro de Datos Anual. Dato por expediente

Cabe aclarar que entre los años 2012 y 2014 en los asuntos iniciados de la materia penal no se consideraron las actuaciones sueltas. A partir del año 2015, con la instalación del SGJM, que se realizó gradualmente en el interior, se contabilizaron hasta el nuevo CPP como asuntos iniciados algunas de las actuaciones sueltas, sin perjuicio de que pudo haber existido un incremento real de la demanda.

5.2. Sumarios iniciados

En esta oportunidad, presentamos los datos recogidos del Registro de Datos Anual, relativos a los **sumarios iniciados** en estos Juzgados, durante los años 2015 y 2016.

Cuadro 2. Sumarios Iniciados. Juzgados Penales del Interior del país

Juzgado	Turno	Cantidad año 2015	Cantidad año 2016	Variación %
Artigas	1	108	115	6,5%
Bella Unión	1	47	38	-19,1%
Bella Unión	2	38	33	-13,2%
Atlántida	1	153	211	37,9%
Canelones	1	122	191	56,6%
Ciudad de la Costa	1	185	144	-22,2%
Ciudad de la Costa	3	148	189	27,7%
Las Piedras	1	166	155	-6,6%
Las Piedras	2	220	161	-26,8%
Pando	1	101	132	30,7%
Pando	2	97	98	1,0%
Toledo	0	44	45	2,3%
Cerro Largo	1	93	78	-16,1%
Cerro Largo	2	106	86	-18,9%
Río Branco	0	39	64	64,1%
Carmelo	1	56	75	33,9%
Colonia	1	96	97	1,0%
Rosario	1	128	78	-39,1%
Durazno	1	104	113	8,7%
Flores	1	85	50	-41,2%
Florida	1	136	157	15,4%
Minas	1	192	250	30,2%
Maldonado	2	209	196	-6,2%
Maldonado	4	177	261	47,5%
Maldonado	10	235	246	4,7%
San Carlos	1	67	63	-6,0%
San Carlos	2	75	69	-8,0%
Paysandú	2	196	307	56,6%
Paysandú	4	236	301	27,5%
Fray Bentos	1	64	63	-1,6%
Young	1	24	25	4,2%
Young	2	21	27	28,6%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Registro de Datos Anual.

-Dato por expediente.

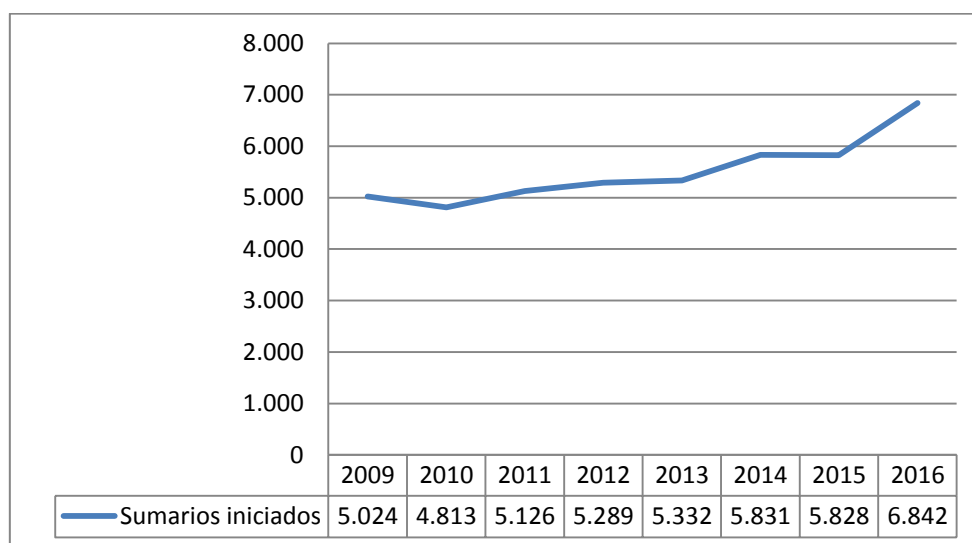
Procesos concluidos en los Juzgados Letrados Penales

Juzgado	Turno	Cantidad año 2015	Cantidad año 2016	Variación %
Rivera	1	226	550	143,4%
Rivera	2	154	521	238,3%
Chuy	1	59	45	-23,7%
Chuy	2	50	79	58%
Rocha	1	68	89	30,9%
Rocha	2	131	149	13,7%
Salto	2	163	206	26,4%
Salto	4	122	191	56,6%
Libertad	1	300	197	-34,3%
San José	1	121	156	28,9%
Dolores	1	32	38	18,8%
Dolores	2	26	24	-7,7%
Mercedes	1	193	167	-13,5%
Paso de Los Toros	1	83	67	-19,3%
Tacuarembó	1	158	110	-30,4%
Treinta y Tres	1	174	135	-22,4%
Total		5.828	6.842	17,4%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Registro de Datos Anual.

-Dato por expediente.

Gráfico 2. Evolución de los Sumarios iniciados en materia penal en el Interior del país.



-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Registro de Datos Anual.

-Dato por expediente.

Desde el año 2010, la tendencia en cuanto a sumarios iniciados en el interior del país es ascendente. El año 2016 presenta un pico máximo de 6.842, registrándose una variación respecto al año 2009 de 36,2%, 1.818 sumarios iniciados más.

5.3. Procesos concluidos por juzgado

Cuadro 3. Procesos concluidos. Juzgados Penales del Interior del país

Sede	Turno	Cantidad año 2015	Cantidad año 2016	Variación %
Artigas	1	296	160	-45,9%
Bella Unión	1	57	42	-26,3%
Bella Unión	2	38	71	86,8%
Atlántida	1	203	225	10,8%
Canelones	1	121	204	68,6%
Ciudad de la Costa	1	258	308	19,4%
Ciudad de la Costa	3	264	278	5,3%
Las Piedras	1	239	180	-24,7%
Las Piedras	2	209	171	-18,2%
Pando	1	124	162	30,6%
Pando	2	122	125	2,5%
Toledo	0	3	17	466,7%
Cerro Largo	1	79	110	39,2%
Cerro Largo	2	94	80	-14,9%
Río Branco	0	53	60	13,2%
Carmelo	1	85	147	72,9%
Colonia	1	148	141	-4,7%
Rosario	1	81	77	-4,9%
Durazno	1	187	142	-24,1%
Flores	1	92	74	-19,6%
Florida	1	163	137	-16,0%
Minas	1	183	222	21,3%
Maldonado	2	260	191	-26,5%
Maldonado	4	345	437	26,7%
Maldonado	10	154	186	20,8%
San Carlos	1	64	58	-9,4%
San Carlos	2	81	86	6,2%
Paysandú	2	341	426	24,9%
Paysandú	4	281	496	76,5%
Fray Bentos	1	130	110	-15,4%
Young	1	36	50	38,9%
Young	2	24	32	33,3%
Rivera	1	85	117	37,6%
Rivera	2	76	65	-14,5%
Chuy	1	54	50	-7,4%
Chuy	2	33	51	54,5%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.

-Dato por encausado.

-Se incluyen cúmulos.

Procesos concluidos en los Juzgados Letrados Penales

Sede	Turno	Cantidad año 2015	Cantidad año 2016	Variación %
Rocha	1	103	115	11,7%
Rocha	2	101	115	13,9%
Salto	2	152	255	67,8%
Salto	4	98	199	103,1%
Libertad	1	99	155	56,6%
San José	1	77	191	148,1%
Dolores	1	61	51	-16,4%
Dolores	2	69	39	-43,5%
Mercedes	1	264	231	-12,5%
Paso de Los Toros	1	199	162	-18,6%
Tacuarembó	1	347	336	-3,2%
Treinta y Tres	1	122	99	-18,9%
Total		6.755	7.436	10,1%

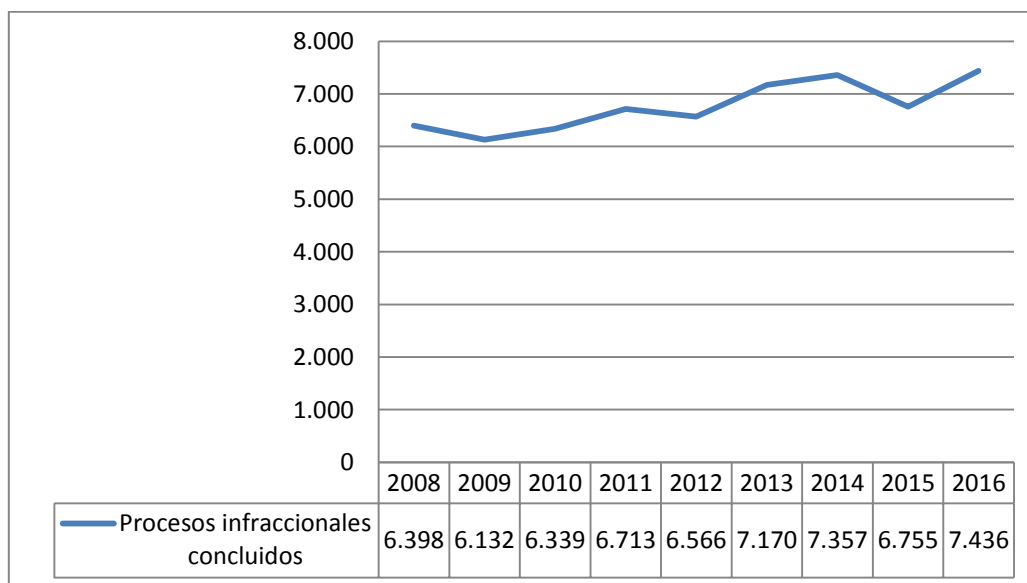
-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.

-Dato por encausado.

-Se incluyen cúmulos.

En cuanto a la cantidad de procesos infraccionales concluidos, se produjo una variación de 10,1% entre los años 2015 y 2016, sin excluir los cúmulos o unificación de sentencias. De los 7.436 procesos concluidos en el año 2016, 457 fueron cúmulos.

Gráfico 3. Evolución de los procesos infraccionales concluidos en penal en el Interior del país.



-Fuente: Relacionado de procesos concluidos. Dato por encausado.

-Se incluyen cúmulos.

5.4. Número de encausados por expediente

Para calcular este indicador se debe tener en cuenta que en un mismo expediente puede haber más de un encausado. La unidad de análisis es el expediente.

Cuadro 4. Número de procesados por expediente. Año 2016
Juzgados Penales del Interior del país

Encausados	Cantidad de expedientes	Porcentaje %
1	4.275	80,1%
2	754	14,1%
3	184	3,4%
4	64	1,2%
5	32	0,6%
6 a 8	17	0,4%
10 o más	8	0,0%
Total	5.334	100%

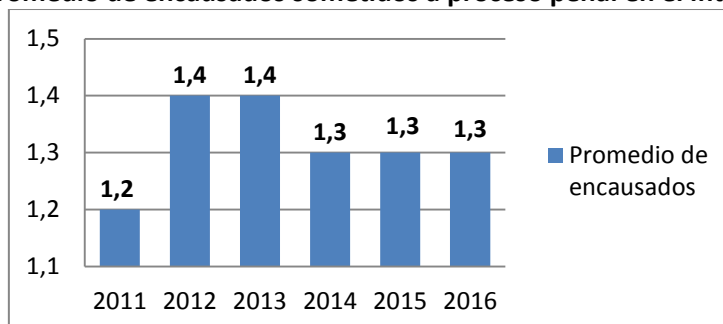
-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial.
Relacionado de Procesos Concluidos.
-No se incluyen cúmulos.

Los 6.979 procesos concluidos (excluimos los 457 cúmulos), corresponden a 5.334 expedientes, resultando un promedio de 1,3 encausados sometidos a procesos penales concluidos en el interior del país en el año 2016 por expediente. El 80,1% de los expedientes tiene un solo encausado.

De los 17 expedientes en los que hubo de 6 a 8 encausados: en 4 se trató de tráfico ilícito de estupefacientes, en 3 de delitos de contrabando, en otros 3 de hurtos, en 2 de receptación. Por otro lado, se indicó que en uno se trató de estafa, otro de rapiña, en otro de violencia privada y en otro de **“Violencia Sexual Comercial o no Comercial cometida contra niños, adolescentes o incapaces” Ley 17.815**. Hubo un caso en el que no se especificó.

De los expedientes que tienen 10 o más encausados, se destaca que en cinco expedientes se trató de tráfico ilícito de estupefacientes, en uno de riña, en otro de estafa y en otro contrabando.

Gráfico 4. Promedio de encausados sometidos a proceso penal en el interior del país.



5.5. Modo de conclusión

En el Cuadro 5 se presentan los modos de conclusión de los procesos en el año 2016.

Cuadro 5. Modo de conclusión. Año 2016
Juzgados Penales del Interior del país

Modos de conclusión	Cantidad	Porcentaje
Sentencia definitiva	6.633*	95,0%
Sentencia interlocutoria s/ clasificar	163	2,4%
Clausura definitiva	97	1,4%
Gracia	31	0,4%
Prescripción de la pena	11	0,2%
Prescripción del delito	24	0,3%
Sobreseimiento	8	0,1%
Fallecimiento del reo antes de la condena	7	0,1%
Otro	4	0,1%
S/e	1	0%
Total	6.979	100%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.

-Dato por encausado

-No se incluyen cúmulos.

-Hubo 4 absoluciones.

*Se indicó que en 12 casos se le suspendió condicionalmente la ejecución de la pena.

Existen 163 casos en los que se indicó en los relacionados que el modo de conclusión fue por sentencia interlocutoria, sin más especificaciones, razón por la cual se incorporó esta categoría.

Cuadro 6. Procesos infraccionales concluidos según sexo del encausado. Año 2016
Juzgados Penales del Interior del país

SEXO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Femenino	684	9,8%
Masculino	6.268	89,8%
Sin dato	27	0,4%
Total	6.979	100%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.

-No se incluyen cúmulos

-Hay 27 casos en los que no se especificó el sexo.

Si analizamos los procesos infraccionales concluidos en el interior del país según sexo del encausado, podemos afirmar que desde el 2013 al 2016 la gran mayoría de los encausados son de sexo masculino.

De los encausados de sexo masculino se observa que el 40,4% lo fue por delito de hurto; 10,5% por receptación; 9,2 por tráfico ilícito de estupefacientes; 5,4% por rapiña y 4,4% por lesiones personales.

Del total de encausadas de sexo femenino se destaca que un 25% lo fue por delitos de hurto. Un 23,1% por delito de tráfico ilícito de estupefacientes. Un 10,2% por delito de receptación. Un 4,2% por delito de lesiones personales, un 3,8% por omisión a los deberes inherentes al ejercicio de la patria potestad y tutela, un 3,5% por delito de estafa, 3,4% por lesiones graves, un 3,1% por homicidio⁸ y otro 3,1 por contrabando.

Cuadro 7. Procesos infraccionales concluidos según el procesamiento haya sido con o sin prisión. Año 2016
Juzgados Penales del Interior del país

PROCESAMIENTO	CANTIDAD	PORCENTAJE
Con prisión	4.373	62,7%
Sin prisión	2.596	37,2%
Sin especificar	10	0,1%
Total	6.979	100%

- Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos

- No se incluyen cúmulos.

- Dentro de los **procesados con prisión** hay 3 casos de extradición y 11 en los que se trató de autores inimputables, pues en el caso de estos últimos, se manifestó luego del procesamiento que se trataba de un inimputable.

- En cuanto a los **procesamientos sin prisión** en 17 casos se trató finalmente de autores inimputables y hubo 2 casos de extradición.

* En 7 casos no se especificó si el procesamiento fue con o sin prisión. En los 3 casos restantes, se trató de autores inimputables en los que no se los procesó con o sin prisión sino que se les impuso medidas curativas.

5.6. Delitos tipificados

En el próximo cuadro, se incluyen tanto las infracciones consumadas, como aquellas que fueron en grado de tentativa.

El delito cometido con mayor frecuencia en el interior del país es el Hurto con un 40,3% tal como se viene dando desde años anteriores.

⁸ Se incluyó para calcular el porcentaje los casos de homicidio culpable.

Cuadro 8. Delitos tipificados. Año 2016. Juzgados Penales del Interior del país.

Delitos Tipificados	Cantidad de encausados	Porcentaje %
Hurto	3.569	40,3%
Receptación	867	9,8%
Ley de estupefacientes	741	8,4%
Rapiña	460	5,2%
Lesiones personales	429	4,8%
Daño	246	2,8%
Violencia privada	243	2,7%
Lesiones graves	238	2,7%
Contrabando	153	1,7%
Desacato	151	1,7%
Estafa	143	1,6%
Homicidio	124	1,4%
Atentado violento al pudor	116	1,3%
Violación de domicilio	116	1,3%
Apropiación indebida	105	1,2%
Homicidio culpable	91	1,0%
Atentado	91	1,0%
Violencia doméstica	79	0,9%
Omisión deberes inherentes al ejercicio de la patria potestad y tutela	54	0,6%
Amenaza	50	0,6%
Violación	47	0,5%
Encubrimiento	42	0,5%
Riña	40	0,5%
Falsificación o alteración de certificados	36	0,4%
Violencia sexual comercial o no comercial cometida contra niños, adolescentes, e incapaces	35	0,4%
Incendio	30	0,3%
Abigeato	24	0,30%
Lesiones gravísimas	24	0,3%
Circulación de moneda falsificada o adulterada recibida de buena fe	24	0,3%
Porte y tenencia de armas	23	0,3%
Uso de doc. falso público o privado	10	0,1%
Calumnia y simulación de delito	10	0,1%
Ley de cheques	6	0,1%
Faena clandestina	4	0,0%
Otros	429	4,8%
Total	8.850	100%

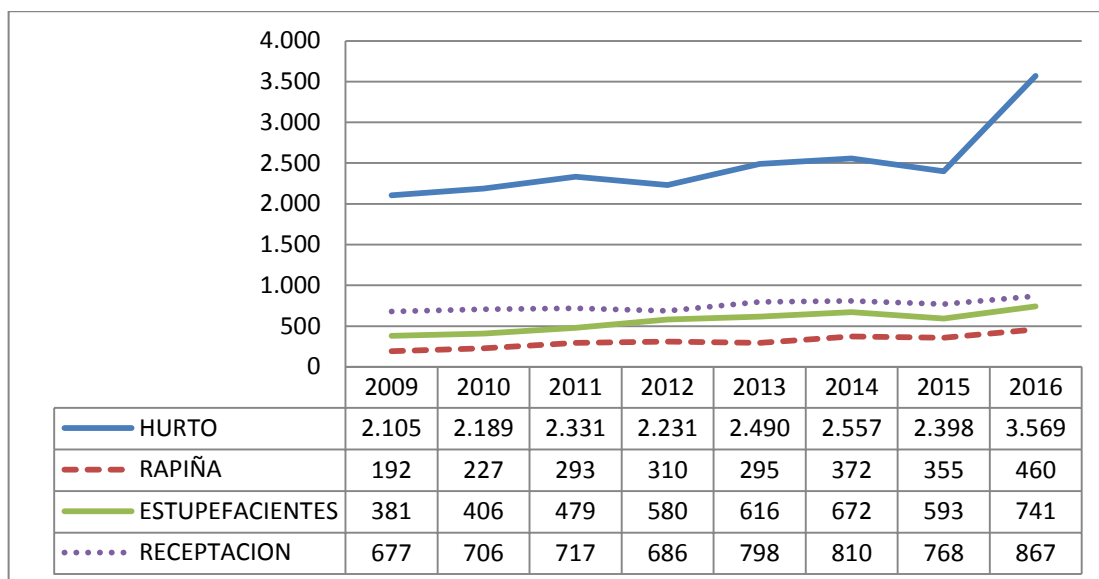
Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de Procesos Concluidos.

-Dato por encausado.

-En 30 casos no se especificó el delito en los relacionados.

-Hay 457 casos que no fueron tenidos en cuenta por ser cúmulos.

Frecuencia⁹ de algunos delitos registrados en procesos concluidos en los Juzgados penales del Interior del país.



⁹ Cantidad de encausados que cometieron el delito.

5.7. DURACIÓN DEL PROCESO

Para el cálculo de la duración de los procesos penales, no se incluyen los cúmulos o unificación de sentencias, ya que incrementan la duración promedio de los procesos por ser expedientes con tramitación más larga.

5.7.1. Duración Total

Para calcular la duración total de los procesos objeto a estudio no es tenida en cuenta la etapa presumarial, siendo la fecha del dictado del auto de procesamiento y la fecha de conclusión (ya sea sentencia definitiva u otro modo de conclusión) los parámetros estructurales de tiempo.

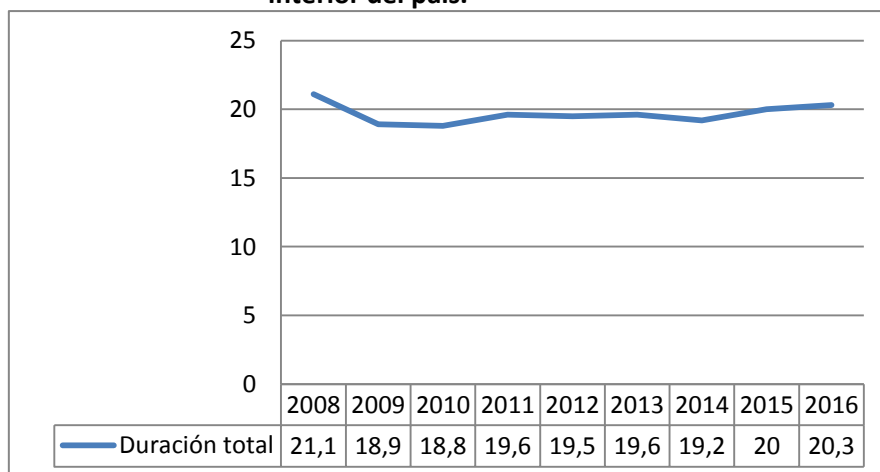
**Cuadro 1. Duración Total
Sin incluir cúmulos**

	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de casos
Duración total	20,3	15,0	0	321,7	6.974

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Los índices están expresados en términos de meses

Gráfico 1. Evolución de la Duración Promedio de los procesos en materia penal interior del país.



-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Los índices están expresados en términos de meses

5.7.2. Duración por Juzgado

Cuadro 2. Duración por Juzgado. Sin incluir cúmulos. Año 2016.

Sede	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de encausados
Artigas	1	27,1	18,1	4,4	242,2	138
Bella Unión	1	28,5	23,4	11,5	65,1	39
Bella Unión	2	28,4	23,8	3	81,2	63
Atlántida	1	21,5	17,4	6,5	70	220
Canelones	1	21,1	19,5	3,2	77,7	191
Ciudad de la Costa	1	12,7	10	1,5	61,5	294
Ciudad de la Costa	3	13,8	9,8	0,3	74,3	256
Las Piedras	1	16,3	13,5	1,2	46,5	167
Las Piedras	2	16,9	13,8	5,9	89,2	160
Pando	1	14,9	12,4	2,4	50,2	147
Pando	2	12,2	11	2,5	47,5	106
Toledo	0	16	13,9	9,6	22,8	17
Cerro Largo	1	24,4	22,1	7,4	63,9	105
Cerro Largo	2	23,4	23,2	1,9	59,8	78
Río Branco	0	17,4	10,9	3,3	56,5	53
Carmelo	1	16,4	11,3	2,8	46,3	143
Colonia	1	14,1	10,6	0	89,7	124
Rosario	1	11,2	9,6	1,9	45,6	73
Durazno	1	20,1	16,3	5,4	68,5	125
Flores	1	16,9	13,3	3,3	44,4	65
Florida	1	9,8	8,7	3,3	24,4	119
Minas	1	19,5	14,1	5,2	144,1	205
Maldonado	2	27,7	14	0,2	321,7	190
Maldonado	4	21,9	14,4	0,7	140,4	398
Maldonado	10	14	12,2	0,7	34	186
San Carlos	1	26,7	19,8	4,1	91	52
San Carlos	2	23,1	21,1	9	53,2	82
Paysandú	2	27,9	17,3	1,3	236,77	412
Paysandú	4	22,6	15,4	0,2	317,1	478

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Los índices están expresados en términos de meses

Procesos concluidos en los Juzgados Letrados Penales

Sede	Turno	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de encausados
Fray Bentos	1	14,2	11,2	0,9	45,6	95
Young	1	19,9	15,4	5,1	59,2	49
Young	2	20,5	14,3	8,1	56,6	31
Rivera	1	34,3	30,8	3,6	70,1	112
Rivera	2	34,9	32,2	12,6	79,6	61
Chuy	1	19,4	17,5	6,6	50,9	46
Chuy	2	18,4	12,7	1,2	61,9	48
Rocha	1	14,4	9,8	4,8	100,5	115
Rocha	2	14,6	11,3	5,3	69,3	114
Salto	2	23,9	22,6	7,9	75,3	246
Salto	4	28	26,3	0	62,7	186
Libertad	1	21,5	17,1	1,3	93,3	155
San José	1	11,6	10,5	0,8	50,1	178
Dolores	1	14,1	14,7	2,8	23,6	46
Dolores	2	18	16,6	9,9	40,4	35
Mercedes	1	14,3	12,6	5,4	37,1	212
Paso de Los Toros	1	25,7	19,6	6,1	134,4	142
Tacuarembó	1	23,8	16,6	0,9	176,6	318
Treinta y Tres	1	26,7	22,9	1,2	67,3	97

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos

-Los índices están expresados en términos de meses

5.7.3. Duración según el Delito Tipificado

Cuadro 3. Duración según el Delito Tipificado. Sin incluir cúmulos. Año 2016.

Delitos Tipificados	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo	Cantidad de encausados
Hurto	16,4	12,1	0,2	321,7	2.707
Estupefacientes	25,4	21,7	0,8	176,6	740
Receptación	20,7	15,5	0	146,7	729
Rapiña	20,6	17,1	2,8	134,6	351
Lesiones personales	20,1	14,4	1,9	166,8	302
Lesiones graves	22	16,5	0,3	91,5	208
Violencia privada	18,8	14,2	1,3	109,5	181
Abigeato	20,9	16,8	4,8	91	150
Contrabando	27,9	19,1	1,2	174	144
Homicidio	35	27,8	8,4	152,3	118
Desacato	16,9	13	1,2	109,3	115
Estafa	31,8	18,4	0,8	138,4	101
Atentado violento al pudor	28,5	20,2	6,1	196,6	91
Homicidio culpable	21,3	17	1,5	81,7	88
Apropiación indebida	18,2	14,4	5,5	96	81
Violencia doméstica	18,1	14,7	0,4	52,3	71
Violación de domicilio	24,5	15,4	5,1	317,1	63
Atentado	15,2	13,2	1,3	43,4	57
Omisión deberes inherentes al ejercicio de la patria potestad y tutela	29,1	25,5	3,3	142,9	54
Encubrimiento	24,3	22,6	6,3	64,4	42
Riña	19,5	13,9	6,6	44,4	39
Violación	25,2	24	6,4	67	36
Amenazas	20,9	13,8	6,8	87,9	33
Daño	19,8	17,1	4,9	85,7	32
Violencia sexual comercial o no cometida contra niños adolescentes o incapaces	29,2	29,3	9,3	70,1	26
Incendio	17,9	15,4	6	55,6	24
Lesiones gravísimas	19,3	16,4	4,5	53	24
Circulación de moneda falsificada o adulterada de buena fe	27,3	17,4	9,3	236,8	21
Porte y tenencia de armas	14,4	13,1	1,3	31,6	17
Falsificación o alteración de certificados	19,6	16	4,2	45,6	16
Otros	23,4	17,6	0	144,1	281

-Fuente: Relacionado de Procesos Concluidos. -Los índices están expresados en términos de meses.

6. INDICADORES A NIVEL PAÍS

6.1. Asuntos iniciados

Cuadro 1. Asuntos iniciados. Total país. Años 2015 – 2016.

Materia	Región	2015	2016	Variación
Penal	Montevideo	9.660	10.206	5,7%
Penal	Interior	30.621	37.800*	23,4%
Sub total		40.281	48.006	19,2%
Crimen Organizado ⁽¹⁾		307	198	-35,5%
Total País		40.588	48.204	18,8%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Registro de Datos anual.

-Dato por expediente

(1) Los Juzgados Penales especializados en Crimen Organizado están ubicados geográficamente en Montevideo, pero tienen competencia nacional.

*En 2016 se instaló el nuevo SGJM en varias sedes del interior.

6.2. Sumarios iniciados

Cuadro 2. Sumarios iniciados. Total país. Años 2015 – 2016.

Materia	Región	2015	2016	Variación
Penal	Montevideo	4.001	4.221	5,5%
Penal	Interior	5.828	6.842	17,4%
Sub total		9.829	11.063	12,6%
Crimen Organizado ⁽¹⁾		43	62	44,2%
Total País		9.872	11.125	12,7%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Registro de Datos anual.

-Dato por expediente

(1) Los Juzgados Penales especializados en Crimen Organizado están ubicados geográficamente en Montevideo, pero tienen competencia nacional.

6.3. Procesos infraccionales concluidos

Cuadro 3. Procesos infraccionales concluidos. Total país. Años 2015 – 2016.

Materia	Región	2015	2016	Variación
Penal	Montevideo	4.418	4.878	10,4%
Penal	Interior	6.755	7.436	10,1%
Sub total		11.173	12.314	10,2%
Crimen Organizado		151	166	9,9%
Total País		11.324	12.480	10,2%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de procesos concluidos

-Dato por expediente

6.4. Sexo del encausado

Cuadro 4. Procesos concluidos según sexo del encausado según región

Sexo	Penal				Crimen Organizado ⁽¹⁾		Total País	
	Montevideo		Interior		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad ⁽²⁾	Porcentaje				
Masculino	4.080	90,1%	6.268	89,8%	126	79,7%	10.474	89,8%
Femenino	450	9,9%	684	9,8%	32	20,3%	1.166	10%
Sin dato	-	-	27	0,4%	-	-	27	0,2%
Total	4.530	100%	6.979	100%	158	100%	11.667	100%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de procesos concluidos

-Dato por expediente

6.5. Modo de conclusión

Cuadro 5. Modo de conclusión. Total país. Año 2016.

Modo de Conclusión	Penal				Crimen Organizado ⁽¹⁾		Total País	
	Montevideo		Interior		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
	Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje				
Sentencia definitiva	4.491	99,1%	6.633	95%	156	98,7%	11.280	96,7%
Sentencia interlocutoria	39	0,9%	346	5%	2	1,3%	387	3,3%
Total	4.530	100%	6.979	100%	158	100%	11.667	100%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de procesos concluidos

-Dato por expediente

6.6. Número de encausados por expediente

Cuadro 6. Encausado por expediente. Total país. Año 2016.

Encausados	Penal		Crimen	Total País
	Montevideo	Interior	Organizado ⁽¹⁾	
1	2.958	4.275	17	7.250
2	557	754	10	1.321
3	61	184	6	251
4	36	64	4	104
5 o más	20	57	9	86
Total	3.632	5.334	46	9.012

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de procesos concluidos

-Dato por expediente

Procesos concluidos en los Juzgados Letrados Penales

6.7. Tipo de procesamiento

**Cuadro 7. Procesos infraccionales Concluidos según tipo de procesamiento. Total país.
Año 2016.**

Procesamiento	Penal				Crimen Organizado ⁽¹⁾		Total País	
	Montevideo		Interior		Cantidad	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje
	Cantidad ⁽²⁾	Porcentaje	Cantidad	Porcentaje				
Con prisión	3.149	69,5%	4.373	62,7%	111	70,7%	7.633	65,4%
Sin prisión	1.334	29,4%	2.596	37,2%	46	29,3%	3.976	34,1%
No corresponde	47	1%	10	0,1%	-	-	57	0,5%
Total	4.530	100%	6.979	100%	157	100%	11.666	100%

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de procesos concluidos
-Dato por expediente

6.8. Duración del proceso

**Cuadro 8. Duración de los procesos concluidos en materia penal. Total país,
Año 2016.**

Materia	Región	Promedio	Mediana	Mínimo	Máximo
Penal	Montevideo	13	10	0	302,4
Penal	Interior	20,3	15	0	321,7
Crimen Organizado ⁽¹⁾		23,7	19,4	1,8	44,9

-Fuente: Departamento de Estadísticas. Poder Judicial. Relacionado de procesos concluidos
-Dato por expediente